

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTO, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19383 REAL DECRETO 1528/1996, de 17 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Arturo Gimeno Amiguet.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 23 de agosto de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

19384 ACUERDO de 13 de agosto de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se adscribe al Magistrado don José Luis Marquina Díez al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de agosto de 1996, ha acordado adscribir al Magistrado don José Luis Marquina Díez al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con efectos desde el día en que se produjo la incorporación de don Antonio Marín Rico a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno del citado Tribunal los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en situación de adscripción, ocupando la primera vacante ordinaria o la segunda de especialista del orden social que se produzca en la Sala de lo Social del mencionado Tribunal, con sede en Sevilla.

Madrid, 13 de agosto de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

19385 ACUERDO de 13 de agosto de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la Magistrada doña María Teresa de la Cueva Aleu.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de agosto de 1996, ha acordado que la Magistrada doña María Teresa de la Cueva Aleu quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca a disposición del Presidente, ocupando la primera vacante que se produzca en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19386 ORDEN de 31 de julio de 1996 por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior a Maestros destinados en escuelas europeas.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava y decimosexta de la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente del extranjero, dictada en desarrollo del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que regula la acción educativa en el exterior, y de acuerdo con la Orden de 20 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se regula el procedimiento para la acomodación de los períodos de adscripción de los funcionarios docentes destinados en escuelas europeas que finalizan alguno de los períodos de permanencia en dichas escuelas al término del presente curso 1995/1996.

Los interesados fueron seleccionados en virtud de concursos públicos de méritos convocados por Órdenes de 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de 8 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12), concursos que fueron resueltos, respectivamente, por Órdenes de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y de 29 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la adscripción temporal en plaza docente del exterior de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que figuran